No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p.m.

J. M. Ramos Mejía

Adolfo Julián Bertolini

Sesión 25ª

Día 13 de Abril de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos.
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Ijena.

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:-

Exp. 3846- J

Nombrar director de la escuela nacional recientemente creada, ubicada en "El Arenal" Dpto. Anta provincia de Salta, al maestro normal Dn. Eusebio Soria, con sueldo de se=

gunda categoría y con cargo de registrar con toda brevedad su título en la Of. de Estadística.-

Exp. 3202-I Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas en San Juan y Dn. José C. Ramírez, por casa para la escuela nacional nº 2 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $50.- m/n y á contar desde el día que la casa sea ocupada por la escuela.-

" 3008- I el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas en San Juan y Dn. Ceferino Rojas, por casa para la escuela nacional nº 16 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $30.- m/n y á contar desde el 1º de Febrero p. pdo.-

" 2787- I el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas en La Rioja y Dn. Guillermo Dávila, por casa para la escuela nacional nº 3 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de $25.- m/n y á contar desde el 1º de Enero del corriente año.-

" 3009- I el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas en Córdoba y Dn. Angel Cappelleti, por casa para la es-

Escuela nacional nº 13 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 80.- m/n y á contar desde el 1º de Febrero del corriente año.-

Exp. 2875 - I — 1º **Aprobar** el proceder del Inspector Nal. de Escuelas en Mendoza, en lo referente al pago, con los fondos que posée para gastos, traslación de maestros, etc., del alquiler que devenga la casa ocupada por la escuela nº 21 de Rivadavia de dicha provincia, desde Julio hasta Noviembre (cinco meses) á $ 40.- m/n mensuales.-

2º **Hacer saber** al citado Inspector, que debe rendir cuenta de los gastos de que se trata, adjuntando los recibos de alquileres pagados, á fin de podérsele remitir nuevos fondos.-

" 3614 - I - **Mandar** liquidar por Contaduría á favor de las maestras de las escuelas nºs 6 y 8 y de la auxiliar de la nº 19 de la Provincia de San Juan, Sta. Ascensión Riveros, Sra. Constancia Maidana de Rodriguez y Sta. Lucía Olavarria, respectivamente, los haberes que les corresponda por el mes de Febrero p. pdo.-

" 11718 - P **Ordenar** por intermedio del C. Escolar, la construcción de la vereda de la casa que ocupa la escuela nº 3 =

de Santa Rosa de Toay, aceptándose al efecto, el presupuesto elevado por los Sres. D. Nale é hijo, cuyo importe es de $ 777.40 m/n.-

Exp. 3015-I 1º Declarar de segunda categoría á los maestros normales que prestan servicio en las escuelas de La Pampa, Stas. María Cubas, Berta Cáceres, María García, Luisa V. Lucero, Dolores Carrigton, Angela Velazquez, Juana J. Centeno, Felisa de Aguirre y Rosa Dominguez
2º Disponer que la liquidación de haberes correspondiente á dicha categoría, se efectúe á contar del 1º de Abril del corriente año.-

" 9061-C Librar orden de pago á favor de los Sres. Vicente Guerrero é hijos, por la suma de ($ 3014,58 m/n) tres mil catorce pesos con cincuenta y ocho cts. mon/nal, importe de las obras de ampliación y reparaciones efectuadas en el edificio escolar de "El Molino".-

" 1592-I Reservar hasta otra oportunidad, la provisión de una linterna de proyecciones, máquina fotográfica y accesorios para la escuela nº 11 de General Acha, en razón de que el presupuesto vigente no permite el gasto que su =

adquisición demandaria.-

Exp. 13534-C Autorizar al C. Escolar de Resistencia para que de los fondos del 15% de la renta municipal que recauda, invierta hasta la suma de $1218.48 m/n, en las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela de "El Tirol", que deben ejecutarse de acuerdo con el adjunto presupuesto de Dn. Gumercindo Duran que se aprueba.
Dichas obras deben efectuarse sin que se interrumpan las clases de la referida escuela.-

" 572-C Autorizar al C. Escolar de Concepción, para firmar con el Sr. Almeida, un contrato de locación por la casa que ocupa la escuela de Varones de la localidad, en las siguientes condiciones:
a) el propietario, practicará las obras siguientes: construcción de dos nuevos salones; uno para una sección del primer grado y otro para el taller de Trabajo Manual.
b) los pisos de las aulas á construirse serán de madera, debiendo cambiarse igualmente por de madera los pisos de ladrillo de las existentes.
c) todo el terreno deberá cercarse

con muro de material.-

d) alquiler mensual de $80.- m/n á contar desde el 1º de Marzo p. pdo y $100.- m/n á contar desde el día en que el propietario entregue perfectamente terminadas las obras indicadas en los incisos a, b y c.-

e) plazo del contrato, cinco años

f) reparaciones é impuestos por cuenta del propietario.-

Exp. 12974-P.- Adquirir de la Penitenciaría Nacional, 340 bancos escolares de los nºs 3 y 4, por partes iguales, que ofrece en venta, de roble, con patas de fierro fundido y de un asiento al precio de $5,25 m/n cada uno.-

" 2782-I Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 21 de Entre Ríos, á la Sta. Magdalena C. Veliche.-

" 3691-I auxiliar de la escuela nacional nº 11 "San Salvador" (Entre Ríos), á la Sta. Alejandrina Girard.-

" 4119-I Encargado Escolar de la escuela nacional nº 5 Colonia Beazley de San Luis á Dn. Salvio Cadelago, en reemplazo de Dn. Manuel Quiroga que no permanece en la localidad.-

" 1553-I 1º Dejar sin efecto la resolución del 2 de Marzo último, referente al nombramiento de la Sta. Aguiar

2º Nombrar director de la escuela nacional nº 36 "Casuarinas" (San Juan) al maestro normal, Sr. Fidel Ocampo, con sueldo de segunda categoría.-

Exp. 13703-C Acordar á la Provincia de Catamarca, la subvención nacional que le corresponda para la ampliación y terminación del edificio escolar de "Villa Dolores".-

" 4753-S 1º Disponer que el edificio para escuela en San Francisco, Dpto. Ayacucho (San Luis), sea del tipo de dos aulas, dejando los arranques para hacerlo de tres ó cuatro aulas.-

2º Vuelva este expte. á la Comisión Edificadora de la mencionada provincia, para que entregue el certificado de $455.- m/nal, al Sr. Deluigi y saque á licitación pública de conformidad á las bases que se tienen para los edificios de dos aulas.-

" 3840-J 1º Conceder licencia por el tiempo que dure su servicio militar, en las condiciones que la Ley establece al respecto, al director de la escuela nº 3 de Jujuy, Dr. Lorenzo Reinoso.

2º Nombrar directora de la mencionada escuela, en carácter de suplente y con sueldo de segunda

=categoría, á la maestra de la nº 15
Sta. Julia Reinoso; y nombrar para llenar la vacante de la escuela nº 15, maestra con sueldo de tercera categoría y por el tiempo que dure la ausencia de la titular, á la Sta. Concepción Rivera.-

Exp. 2781- I **Nombrar** el siguiente personal docente para las escuelas nacionales en la Provincia de Mendoza:-

Escuela nº 2.-"Colonia Alvear":
maestros con sueldo de tercera categoría, á los maestros normales, Sta. Matilde Navarro y Sr. Enrique Jofré, quienes deberán registrar sus títulos con toda brevedad en la Estadística.-

Escuela nº 3 "Cruz de Piedra":
maestra con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal Sra. Tránsito Lucero de Fernández y auxiliar al Sr. Manuel Ojeda.-

Escuela nº 4 "Luzurriaga":
maestra con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal, Sta. Josefina Oviedo, con cargo de registrar con toda brevedad su título en la Estadística.-

Escuela nº 5 "Coquimbito":
maestra con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal,

=Sta. Alvida Sánchez, con cargo de registrar su título en la Of. de Estadística, con toda brevedad, y auxi=liar á la Sta. Etelinda Nieto.-
Escuela nº 8 "Carrizal": Director con sueldo de segunda categoría, al maestro normal Sr. Conrado Atencio, con cargo de registrar su título con toda brevedad en la Of. de Estadística.-
Escuela nº 9 "Consulta": auxi=liar á la Sra. Rosa Barrera de Cor=tés.-
Escuela nº 10º "Pareditas": auxi=liar á la Sta. Eufemia Correas.-
Escuela nº 15º "Acequias": maes=tra con sueldo de tercera catego=ría, á la maestra normal Sta. Mercedes Carranzani, con cargo de registrar su título en Esta=dística con toda brevedad.-
Escuela nº 21 "Rivadavia": maestro con sueldo de tercera ca=tegoría, al maestro normal Sr. Rosario Flores, con cargo de re=gistrar con toda brevedad en la Estadística, su título.-
Escuela nº 23 "Carril de Guaima=llén": maestra con sueldo de ter=cera categoría á la maestra nor=mal María Celsa Basaure, con cargo de registrar su título con toda brevedad en Estadística y =

auxiliar á la Sta. Magdalena Ruiz Vila.-
Escuela nº 24 "Jesús Nazareno": auxiliar á la Sta. Carmen Rosas.-
2º Declarar cesantes á las auxiliares de las escuelas nº 23 y 21 de la mencionada provincia, Stas. Carmen Márquez y Juana García, respectivamente, por no haber demostrado tener competencia, durante el curso escolar p. pdo.-

Exp. 3200-T Volver este expte. á la Inspección Nal. de Escuelas de la Pcia. de Entre Ríos, referente á la rendición de cuentas que eleva por el mes de Febrero p. pdo. á los fines indicados por la Contaduría.-

" 4066-C Aprobar los presentes balances de saldos de cuentas y de caja, que eleva Contaduría, correspondientes al mes de Enero p. pdo.-

" 3050-O Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Of. Judicial, de las sumas percibidas en el mercado "Adolfo Alsina" durante el mes de Febrero p. pdo., y que arroja un saldo, á favor del H. Consejo, de $ 207,48 m/n. que ingresó á Tesorería.-

" 2100-6º Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura para proceder á la ampliación de la instalación de

luz eléctrica en la escuela nº 3 del C. E. 6º de conformidad con el presupuesto de Dn. Pablo Vallaro que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de $468.- m/n será depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 3016 - J. Autorizar á la Dcción Gral. de Arquitectura para mandar ejecutar, en el edificio que ocupa la escuela nº 13 del C. Escolar 6º, las reparaciones que indica en su presupuesto de fs. 5, y cuyo importe total de $125,75 m/n. se imputarán á Recursos del Consejo.-

" 9727 - O. Reservar para mejor oportunidad la consideración de este asunto donde la Dcción. Gral. de Arquitectura eleva planos y cómputos métricos para la ampliación del edificio escolar, calle Gral. Hornos nº 528.-

" 3345 - 5º Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura para proceder al arreglo de las campanillas eléctricas de la escuela nº 14 del C. E. 5º, de conformidad al presupuesto de "La Rapidez" que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $125.- m/n deberá ser depositado por el referido

=Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 6898-14º **Autorizar** á la Dcción Gral. de Arquitectura para proceder á la excavación de un pozo semi-surgente en la escuela nº 2 del C. E. 14º de acuerdo con el presupuesto presentado por Dn. Anibal Canavesio, cuyo importe de $950.- m/n deberá imputarse á "Recursos del Consejo".-

" 6996-14º **Archivar**, este expte. por el cual los Sres. Rebagliati y Campodónico ofrecen en venta un terreno de su propiedad sito en las calles Rivadavia entre Pergamino y Azul.-

" 2350- I 1º **Ubicar** en los lugares que á continuación se expresa, cinco de las escuelas nacionales recientemente creadas en la provincia de Entre Rios y **nombrar** para las mismas el personal docente siguiente, con cargo de registrar, los interesados, sus diplomas á la brevedad posible en la Oficina de Estadística de este Consejo:

a) en Aldea Spazenpkuter, Dpto Diamante, Directora, profesora normal, Sta. María E. Aspillaga, con sueldo de segunda catego=

ría, y auxiliar á la Sta. Ana Aspillaga.-

b) en Distrito Bergara al Norte, Dpto. Villaguay, Directora á la maestra normal, Da. Manuela U. de Prado, con sueldo de segunda categoría y auxiliar al Sr. Dr. Esteban del Prado.-

c) en Distrito Sauce Sud, Dpto. Paraná, Directora á la maestra normal Da. Carmen R. de Lesvignes, con sueldo de segunda categoría.

d) en Aldea Salto, Dpto. Diamante, Directora á la maestra normal, Sra. Renée G. de Benabentos, con sueldo de segunda categoría, y auxiliar á Dr. Roberto Benabentos.

e) en Aldea San Jorge, Dpto. Villaguay Directora á la maestra normal. Sta. Genoveva G. Mendiburu, con sueldo de segunda categoría y auxiliar á la Sta. Rosa Reynoso.-

X 2º Gestionar oportunamente del H. Congreso de la Nación, los fondos necesarios para aumentar los sueldos de los Directores y maestros de las escuelas nacionales de la Ley 4874, hasta colocarlos en condición análoga á los de Territorios y Colonias Nacionales.-

Exp. 1975 - 7º Archivar este expte. donde Don Federico Tessi ofrece en venta la=

= finca de su propiedad ubicada en la calle Junin nº 660 y 668.-

— — — — Aceptar la renuncia interpuesta por el Abogado del H. Consejo, Dr. Domingo De María, á quien se dará las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo al actual Secretario de la Of. Judicial Dr. Carlos del Campo, y en reemplazo de éste para ocupar el puesto que deja, al Jefe de Sección de la Of. de Estadística Dr. Benjamin García Torres, no llenándose esta última vacante por estar dicho puesto fuera de presupuesto.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.-

[illegible signature]

[illegible signature]